



México, D. F., a 20 de abril de 2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Oficio No. 307-A.-1351
Oficio No. SSFP/UEGDG/416/082/2010
Oficio No. VQZ.SE.087/10

C.C. Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
Presentes

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 78, 85, 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 25 y 27, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 62, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); 24, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP); y 11, del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se precisa lo siguiente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 17 del Programa Anual de Evaluación 2009 (PAE 09), y considerando el oficio circular 307-A.-0785 en el que se menciona que previo al inicio del procedimiento de contratación de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, los ejecutores de gasto deberán contar con la opinión de factibilidad presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual se emitirá a más tardar 20 días hábiles siguientes a la presentación de la justificación (numerales 1 y 3), se modifica la fracción VII del PAE 09 (Cronograma de ejecución del PAE 09) respecto del plazo o fecha límite para entregar el informe final de la Evaluación Específica de Desempeño 2009, quedando como a continuación se señala:

VII. Cronograma de Ejecución del PAE 09

Tipo de Evaluación	Programas	Plazo o Fecha límite	Producto entregable
Específica de Desempeño	Los programas federales señalados en el numeral 17 del PAE 09 y que estén incluidos en el SED (Anexo).	A más tardar el 4 de agosto de 2010	Informe final

Sin otro particular, reciba la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL


ALFONSO MEDINA Y MEDINA


JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ


GONZALO HERNÁNDEZ LICONA

C.c.p. C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Presente
C. Secretario de la Función Pública.- Presente
C. Secretario de Desarrollo Social.- Presente

Constituyentes 1001, Edif. B, piso 6, Col. Belén de las Flores. Del. Álvaro Obregón. México, D.F. 01110. Tel. (55) 3688 4915
www.hacienda.gob.mx

Miguel Laurent 235, Piso 2, Ala 1, Col. Del Valle. C.P. 03100. Del. Benito Juárez, México, D.F. Tel. (55) 2000-4083
www.funcionpublica.gob.mx

Bld. Adolfo López Mateos (Periférico Sur) 160 Col. San Ángel Inn. C.P. 01060. Del. Álvaro Obregón. México, D.F. Tel. (55) 5481-7200
www.coneval.gob.mx